

El jefe de la Policía Local dice que ni pagó ni tuvo sexo con una menor

El ministerio fiscal solicita dos años de prisión para él y otros ocho acusados. Admite que quedaron tras llamarla con el móvil oficial, pero al final se marchó

CÓRDOBA 10/05/2016

El jefe de la Policía Local de Puente Genil, Lorenzo Humánez, negó ayer que mantuviera relaciones sexuales con una chica de 17 años y que le pagara dinero a cambio, unos hechos que el fiscal considera un delito de inducción a la prostitución de un menor y por los que solicitó para él al inicio del juicio, así como para otros ocho acusados, una pena de dos años de prisión y multa de 4.500 euros. Según el escrito de conclusiones provisionales del ministerio público, el agente supuestamente mantuvo dos contactos sexuales con la menor, uno en su vehículo por la zona de El Arenal y otro en un hotel en la capital cordobesa, donde «se alojaron para mantener relaciones sexuales» por las que le «pagó 70 euros» a pesar de que «sabía que era menor de edad porque ella se lo dijo», según el fiscal.

Humánez, sin embargo, negó en el juicio estos extremos, aunque reconoció que, sin saber su edad, contactó con la menor a través de un chat y que la llamó dos o tres veces desde su teléfono oficial, conversaciones en las que esta le dijo que «estudiaba para modelo» y que a veces «quedaba con chicos» a cambio de dinero. Así, según su testimonio, un día de la Feria de Mayo del 2011 acudió a Córdoba con un compañero y su hermano y decidieron reservar en un hotel una habitación doble para los tres por si la fiesta se prolongaba y no podían volver a Puente Genil. Una vez allí llamó a la chica y esta acudió al poco tiempo. No obstante, según el acusado, en el momento que la vio en la calle observó «que las características físicas no correspondían con las que me había dado y vi que me había engañado». Por eso le pidió el DNI y la menor, «muy nerviosa», le contestó que quería chantajearla, y que volvería con el DNI «y más gente». Esta situación, según Humánez, hizo que se marchara a Puente Genil inmediatamente, sin tan siquiera acudir ya a la feria con sus acompañantes.

El jefe de la Policía Local, a quien el Ayuntamiento de Puente Genil ha abierto un expediente de información reservada para conocer los hechos y esclarecer si es necesario adoptar alguna medida contra él, insistió en que la chica «miente» y que «nunca» mantuvo relaciones sexuales con ella. Además, preguntado por la declaración del recepcionista del hotel, quien en la instrucción, según el fiscal, sostuvo que Humánez no iba acompañado de otros dos hombres, que usó la habitación y que ocultó a la chica detrás de una columna diciendo que era su sobrina, el acusado dijo que todo esto es «incierto».

Respecto al resto de los acusados que declararon --sobre dos se levantó la acusación al inicio del juicio--, la mujer que supuestamente presionaba a la menor para el ejercicio de la prostitución y le buscaba clientes sostuvo que no la conocía --otra acusada por estos mismos hechos no acudió al juicio--; cuatro hombres negaron ante el juez que mantuvieran relaciones sexuales con la chica, y otros dos sí admitieron que la menor, que les dijo que tenía 19 años, les practicó sexo oral, pero no a cambio de dinero. Varios acusados mantuvieron que la chica aparentaba más edad de la que tenía y se mostraron «sorprendidos» por las acusaciones.

El jefe de la Policía Local usó el móvil oficial para quedar con una prostituta menor

El responsable de los agentes aseguró que no subió a la habitación con ella porque no era lo que esperaba

P. GARCÍA-BAQUERO - @abcordobaCórdoba - 09/05/2016 a las 15:20:22h. - Act. a las 15:23:30h.

El jefe de la Policía Local de Puente Genil ha declarado este lunes en el banquillo de los acusados que no llegó a mantener relaciones sexuales con una menor pero admitió que sí se citaron en el Hotel Mariano y sí la llamó en tres ocasiones desde el teléfono oficial del Ayuntamiento pontanés. «No tengo otro teléfono, las llamadas fueron cortas, apenas unos minutos para decirle si iba a Córdoba y dónde quedábamos», ha reconocido a preguntas del Ministerio Fiscal el encartado que se enfrenta a dos años de prisión por delitos relativos a la prostitución, la explotación sexual y la corrupción de menores sobre una joven de 17 años de edad.

El jefe de la Local ha explicado que él, su hermano (también agente) y un compañero decidieron en la mañana del 25 de mayo ir a la Feria de Córdoba. Entonces, como llegaron sobre las 10.30 de la mañana decidieron reservar una habitación en el Hotel Mariano de la avenida de Cádiz por si tenían que pasar la noche allí. Al mismo tiempo, este acusado había quedado con la joven a través del chat, y una vez reservó la habitación quedó con ella en la puerta del hotel. Sin embargo, «no era la estudiante de modelo que me había dicho por el chat, por lo que le pedí el DNI, no solo no me lo dio sino que me dijo que me traería el DNI y más gente; por lo que desistí de mantener relaciones con ella, y me marché a Puente Genil», ha declarado ante el tribunal.

A preguntas del Fiscal, el jefe de la Local ha admitido que la llamó varias veces para decirle que la esperaba junto al coche, un vehículo de alta gama, y negó que subiera a la habitación, como declararon en Instrucción los testigos como el recepcionista, extremo que le ha recordado al acusado en la vista el Ministerio Público, a lo que el responsable de la seguridad municipal sólo dijo que mentían.

Ante las contradicciones, el fiscal le ha preguntado que por qué cree que todos los testigos mienten en torno a él, a lo que el acusado ha asegurado que lo desconoce.

En el arranque del juicio celebrado hoy en el Juzgado de lo Penal número 3 de Córdoba, se han planteado cuestiones previas como la aportación por parte de la acusación particular de un parte de trabajo que fue impugnado por la defensa del resto de acusados. Dos de los que se sentaron en el banquillo pasaron de acusados a testigos, al retirar la acusación particular sus cargos contra ellos. El juicio, pese a que querían volver a suspenderlo, ante la ausencia de una acusada, se celebró con todas las garantías procesales, ha asegurado el juez titular.

De los ocho acusados, sólo dos reconocieron que habían mantenido relaciones sexuales después de contactar con la chica a través de twenti, un chat, pero que fue «amistoso», que «surgió» y después de comer en el Mac Donalds del Sector Sur, fueron a El Arenal, y dentro del coche mantuvieron un encuentro los tres, pero negaron que pagaran por ello.

El jefe de la Policía Local niega haber tenido relaciones con una menor

Los ocho acusados contradicen la versión del fiscal y dicen que la chica se ofrecía en un chat de internet El Ministerio Público retira los cargos contra tres procesados al término del juicio



Á. ROBLES | ACTUALIZADO 10.05.2016 - 05:01

El jefe de la Policía Local de Puente Genil, para quien la Fiscalía Provincial de Córdoba solicita dos años de prisión y una multa de 4.500 euros por presuntos delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores, negó ayer durante el juicio los cargos y aseguró que nunca tuvo relaciones con una joven de 17 años, como aseguran el Ministerio Público y la acusación particular, que ejerce el padre de la entonces menor. Los hechos por los que ayer se sentó en el banquillo junto a otras siete personas -todas procesadas por los mismos delitos- se remontan al año 2011.

El agente, supuestamente, habría mantenido dos contactos sexuales en su vehículo en El Arenal y en un hotel de la avenida de Cádiz de Córdoba capital, por los que habría pagado 70 euros a la chica a sabiendas de que "era menor de edad porque ella se lo dijo", según el fiscal. El inspector negó los hechos. Relató que coincidió con la muchacha en un chat. Ella se presentaba con el sobrenombre de out20 y, según la versión que él narró, le contó que estudiaba para modelo y que en ocasiones quedaba con hombres "a cambio de recompensa económica" para pagarse la carrera. La conversación duró "dos minutos", dijo él, el tiempo suficiente para que ella le diera el teléfono. Se emplazaron para verse días después, en un viaje que él tenía previsto hacer a Córdoba capital con motivo de la Feria de Mayo.

"Unos días antes", él la llamó. Quedaron el 25 de mayo en un hostel de la avenida de Cádiz, adonde el inspector, su hermano y otro policía local pontanés habían acudido a reservar una habitación por si necesitaban descansar antes de regresar al municipio de la Campiña Sur tras un día de Feria, narró a preguntas del fiscal. Eran en torno a las 11:30. Mientras los dos acompañantes del imputado estaban en el bar, el inspector llamó a la chica y se citaron fuera del establecimiento. Allí ocurrió "un episodio muy desagradable".

Según la versión del agente, al ver a la chica le cuestionó que no era ella la persona con la que había quedado, ya que "su aspecto físico no coincidía" con el que ella había descrito. Él le dijo que lo había "engañado" y le pidió el DNI para comprobar, narró, que se llamaba tal y como ella decía. "Se puso muy nerviosa" y respondió que él quería "chantajearla". La chica le pidió dinero y le dijo que volvería más tarde con el DNI y "con más gente". Al sentirse amenazado, el inspector optó por soltar la llave de la habitación y regresar con sus dos acompañantes a Puente Genil, sin ni siquiera pasar por el recinto ferial.

El fiscal puso en duda su versión y recordó que, según el testimonio del recepcionista, el inspector se habría hecho acompañar por una mujer mayor de edad -posiblemente una de las acusadas- para pedir la habitación

mientras ocultaban a la menor, con la que el Ministerio Público sostuvo que subió a mantener relaciones. También negó el agente que mostrara la placa oficial al trabajador para evitar el trámite del check in. Sí reconoció que las "dos o tres" veces que llamó a la joven lo hizo desde el "teléfono oficial" de la Policía Local, lo que el Ministerio Público le afeó. La versión de la chica es que el inspector la llamaba "insistentemente". Sí fue contundente el procesado al asegurar que la joven con la que se citó tenía "mínimo 20 años seguro".

Uno a uno, todos los procesados negaron las acusaciones en un interrogatorio que se alargó hasta bien entrada la tarde. Dos de ellos narraron que se citaron con la chica y fueron a una hamburguesería a "tomar algo". De allí se dirigieron al polígono industrial de La Torrecilla, donde habrían mantenido contacto sexual con ella, aunque sin haber pagado nada, lo que el fiscal puso en duda: "Eso está a la orden del día", fue la respuesta de uno de ellos. La joven "aparentaba de 19 a 20 años", dijeron.

Otro varón que también se citó con ella narró que, de camino al Arenal, el teléfono de ella no paraba de sonar: "Ella empezó a contarme que pasaba por malos momentos familiares y que necesitaba dinero". Negó que hubiera tenido relaciones sexuales con ella y la animó -según su versión- a que cambiara porque "no necesitaba ganarse así la vida". "La pinta no era de una niña, pero cuando hablaba se observaba que no era mayor de edad", sostuvo. Otro joven que también se citó con ella negó igualmente el contacto sexual. Según éste, le dieron "mal rollo" todos los problemas que le contaba por teléfono, así que "nunca" quedó "personalmente" con ella. Al término de la vista, el fiscal retiró los cargos que pesaban sobre tres procesados - dos mujeres que presuntamente habrían obligado a la chica a prostituirse y un posible cliente.

CORDOPOLIS®

www.cordobopolis.es

El jefe de la Policía de Puente Genil niega haber prostituido a una menor

El responsable de la seguridad del municipio reconoce que quedó con la chica pensando que era mayor de edad pero que al ver que no era la que no se parecía a la foto que le envió decidió no seguir con ella

CORDÓPOLIS | 9 de mayo de 2016 a las 19:28 |

El jefe de la Policía Local de Puente Genil, Lorenzo Humanes, ha negado durante el inicio del juicio en el que está procesado por un presunto delito de prostitución de menores todos los hechos. Junto a Humanes están procesados nueve acusados por presunta prostitución y corrupción de menores. El jefe de la Policía Local, que sigue en su puesto pese a esta acusación, ha sostenido que sí que quedó con la menor, que pensaba que era mayor de edad y que en ningún momento mantuvieron relaciones con la chica, tanto él como el grupo de amigos que acudió ese día a la Feria de Córdoba.

Durante estos días, Humanes y el resto de los acusados, se sientan en el banquillo de los acusados por unos hechos ocurridos desde diciembre de 2010, cuando varios de los procesados, según la acusación de la Fiscalía Provincial, mantuvieron relaciones sexuales de pago con una menor de 17 años de Córdoba. Cada uno de los procesados se enfrenta a una pena de dos años de cárcel.

Así, la Fiscalía, en su acusación, relata los encuentros. Con el jefe de la Policía Local de Puente Genil mantuvo dos contactos sexuales, siempre según el relato del Ministerio Fiscal, en el vehículo que este hombre conducía por la zona del Arenal en Córdoba capital. También hubo otro encuentro sexual en un hotel de la

avenida de Cádiz en el que el procesado le pagó 70 euros “y sabía que ella era menor de edad porque se lo dijo”, según el escrito de calificación de la Fiscalía.

El jefe de la Policía Local ha negado estos hechos. Al contrario, ha dicho que sí que concertó una cita con la chica, que le dijo que tenía 20 años y que al comprobar que no se parecía en nada a la foto que esta le había enviado decidieron no quedar con ella.

Por otra parte, y según consta en la calificación, la menor también concertó una cita a través de la red social Tuenti con uno de los acusados, R. M. L. M. para conocerse. Esa noche, en el coche del acusado junto a un supermercado de la avenida de Cádiz, el acusado obligó a la menor a mantener relaciones sexuales “consistentes en la penetración vía vaginal” de la menor de 17 años, “sin que conste el empleo de la fuerza”, relata el fiscal.

A partir de abril de 2011, la menor decidió alojarse en el domicilio de la también acusada B. E. J., en el barrio de Ciudad Jardín. Entonces, la menor fue “presionada”, según la Fiscalía, para que ejerciese la prostitución tanto por esta chica como por otra, también acusada, M. B., ambas de nacionalidad extranjera. Esta segunda, a cambio de dinero, proporcionaba clientes de común acuerdo a la menor. La chica, además, comenzó a frecuentar un locutorio telefónico desde que el que se conectaba a internet para buscar clientes a través de chats. En los mismos usaba los nombres de cordobesa y gatita 17 años, según el relato del fiscal, que añade que los hombres eran perfectamente conocedores de la edad de la chica “no solo porque esta lo decía en la red social sino cuando se reunía personalmente con ellos”.

Al parecer, la joven acudía a estas citas a prostituirse “extorsionada por persona o personas desconocidas que le exigían el pago mensual de determinadas cantidades de dinero”.

El juez también juzgará a M. J. C. G. y a F. J. R. C. por haber mantenido relaciones con la menor a la vez. Los encuentros ocurrieron en un vehículo en el polígono industrial de la Torrecilla.

Con otro procesado, J. S. F., mantuvo relaciones en el vehículo que él conducía a las afueras de Córdoba a cambio de 50 euros. Según la Fiscalía, también sabía que era menor. Con M. J. M. L. también mantuvo relaciones sexuales en un piso a cambio de 80 euros, y también conocía la edad de la joven. Con J. Á. G. M. también habría mantenido relaciones sexuales en un coche en el Arenal a cambio de dinero y con A. K. en varias ocasiones también.

Según la Fiscalía, los hechos son constitutivos de diez delitos de prostitución y corrupción de menores. Cada uno de los procesados se enfrenta a una pena de dos años de cárcel, además de al pago de una multa de diez euros al día durante 15 meses.